



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Miércoles, 14 de octubre

Num. 233

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.208

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 del mes en curso, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte para el concurso de méritos por el procedimiento de selección anunciado para cubrir una plaza vacante de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los aspirantes admitidos son los siguientes:

- D. José Tenas López
- D. Pedro Martín Benedito
- D. Fernando Cebollada Palacios
- D. Lucas Farjas Fandos
- D. Manuel Espí Guallar.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos de referencia se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1959. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.219

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 del mes en curso, acordó aprobar la lista

de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición libre anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Sobrestante afecto a la Dirección de Arquitectura Municipal.

Los aspirantes admitidos son los siguientes:

- D. José Traín Urra
- D. José María Guallar Hernando
- D. Tomás Sevilla Afanda
- D. Rogelio Polo Estrada
- D. Dionisio Casañal Serrano.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes admitidos a la oposición de referencia se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1959. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.222

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 19 de los corrientes, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en alquiler durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 1904, 1909, 1914, 1919, 1924, 1929, 1934, 1939, 1944 y 1949, así como aquellos que por su fecha de ocupación o arriendo correspondan renovar en el citado trimestre.

Asimismo acordó anunciar la caducidad de los arriendos de las sepulturas en las que se inhumó en dicho trimestre del año 1954, o anteriores cuya renovación corresponda en el mismo.

Caso de no ser renovados los arriendos en las fechas de sus respectivos vencimientos se verificarán las exhumaciones, dando conocimiento de las mismas por el medio de publicidad que se estime más conveniente para que los interesados puedan presenciar la operación.

Las lápidas u objetos que hubiese en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio, finados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, que les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.223

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 1.035.292'79 pesetas, las obras de reforma del Paseo de María Agustín, tramo comprendido entre las Puertas del Portillo y Sancho, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de octubre de 1959.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.237

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 559.405'14 pesetas, las obras de pavimentación del Camino de Monzalbarba, entre la Industrial Química y calle del Reino, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de octubre de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.230

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION.— EXPROPIACIONES

Obra: Pantano de Yasa.—Zona no embalsada.— Resto de fincas aisladas en la margen izquierda del río Aragón.— Expediente número 2-E.

Término municipal: Tiermas.

Por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de abril de 1959, y de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles del término municipal de Tiermas (Zaragoza), en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105 de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Consecuentemente con lo dispuesto, considerando que ya estaban tramitados y pagados los expedientes de expropiación referentes al indicado término municipal, y designados con los números 1, 2-A, 2-B y 2-D, y en

via de una rápida ejecución de los trabajos, se acordó en su día formar los siguientes expedientes para la expropiación del resto del término municipal de Tiermas:

Número 2-E. Resto de fincas aisladas en la margen izquierda del río Aragón.

Número 2-F. Margen derecha.— Fincas rústicas.

Número 2-G. Margen derecha.— Monte de utilidad pública.

Número 2-H. Perimetro urbano.

Al presente, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 87 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y correspondiente a su Reglamento de 26 de abril de 1957, y para el expediente que se reseña en cabza, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes con vista a rectificar posibles errores que en la relación de fincas y propietarios puedan existir.

Por tratarse de fincas que no son de necesaria ocupación y sobre las cuales, llegado el momento del justiprecio, pueden los propietarios suscitar su no expropiación, no se hace expresa declaración al efecto.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con toda amplitud de detalle los bienes a que se refiere el expediente, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Tiermas y en los locales del Servicio de Expropiaciones, Sección de Tramitación, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (Paseo del General Mola, números 24 y 26).

Zaragoza, 5 de octubre de 1959.— El Ingeniero Director, José Brugarolas. (Rubricado).

Fincas afectadas por el procedimiento

Todas las situadas en la margen izquierda del río Aragón, con exclusión de las expropiadas anteriormente, y coincidiendo en sus características y detalles con las incluidas en los polígonos 4 y 5 del Catastro parcelario de Tiermas.

Núm. 4.236

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Extravío

Habiéndose extraviado los documentos que a continuación se indican:

Los tres ejemplares para el vendedor del negociable modelo A4-AC-1 expedido por el almacén de Fuendetodos el día 1.º de septiembre de 1958, señalado con el número 990.908, de la serie Af, a favor de D. Roque Gascón Gracia, de Fuendetodos, correspondiente a su venta en dicho almacén de 300 kilogramos de trigo del tipo 1, al precio de 520 pesetas el quintal métrico, con un importe total de 1.560 pesetas.

Se previene a las personas en cuyo poder pudiesen hallarse, los presente en la Jefatura Provincial del Trigo de Zaragoza (Independencia, número 32), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido negociable sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 5 de octubre de 1959.— El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 4.337

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 12 al 18 de octubre (por kilo).

Manzanas, 10 pesetas,
Limonos, 8.
Patatas, 1'80.
Acelgas, 1'75.
Repollitos, 2.
Cebollas, 3.
Tomates, 4.
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el

precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 10 de octubre de 1959. El Gobernador civil, Jefe provincial de Abastecimientos.

Núm. 4.373

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1575 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Luis Bericat Lambán, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un transformador número 1237, marca "Collegan", de 30 HP., en buen estado. Valorado en 14.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Luis Bericat Lambán, en Ejea de los Caballeros, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de octubre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.272

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 884 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Luis Garú Yus, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública su-

basta de los bienes que a continuación se indican:

Mil kilos de hierro en chatarra. Valorados en 3.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Jesús Garú Yus, en Licorera, 1 y 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 31 de octubre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.271

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 910 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra María-Begoña Santos Salcedo, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un motor de 1/8 HP. aproximadamente, 110 voltios, en buen estado. Valorado en 1.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Ángel Mayayo Martínez, en Azoque 18, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 31 de octubre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso de-

recho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.274

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 786 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Felipe Royo Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Seis muebles camas, para somier plegable, en claro, 1'5 de altura por 0'95 de frente por 0'52, de estado completamente nuevos, barnizados en blanco. Valorados en 9.000 pesetas.

Una pareja de calzadoras, con silla, en blanco, nuevas. Valoradas en pesetas 1.700.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Felipe Royo Pérez, en Vieja Guardia, número 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 31 de octubre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.267

Patrimonio Forestal del EstadoCONSORCIO PROVINCIAL
DE ZARAGOZA*Subasta de pastos*

El próximo día 26 del actual, y en los Ayuntamientos que se relacionan, tendrán lugar, a las once horas, las subastas de pastos que se citan a continuación, con arreglo a las siguientes condiciones:

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, pudiendo hacerlo hasta las diez horas del día señalado para la subasta, en las Secretarías de cada uno de los Municipios que se indican.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Consorcio Provincial de Zaragoza (Plaza de España, número 2), y en los Ayuntamientos de referencia.

Los guardas encargados de la vigilancia de cada uno de los montes indicarán a cuantos lo soliciten la zona objeto de estos aprovechamientos.

Montes y términos municipales

Monte "Armantes", de Calatayud

Este aprovechamiento se realiza en tres lotes, en la forma siguiente:

Primer lote

Superficie a pastar: 700 hectáreas.
Número de cabezas: 150 cabezas de ganado lanar.

Epoca del disfrute: 1.º de noviembre de 1959 a 1.º de junio de 1960.

Tasación: 5.250 pesetas.

Gestión técnica: 770'65 pesetas.

Segundo lote

Superficie a pastar: 700 hectáreas.
Número de cabezas: 150 cabezas de ganado lanar.

Epoca del disfrute: 1.º de noviembre de 1959 a 1.º de junio de 1960.

Tasación: 5.250 pesetas.

Gestión técnica: 770'65 pesetas.

Tercer lote

Superficie a pastar: 700 hectáreas.
Número de cabezas: 120 cabezas de ganado lanar.

Epoca del disfrute: 1.º de noviembre de 1959 a 1.º de junio de 1960.

Tasación: 4.200 pesetas.

Gestión técnica: 762 pesetas.

Monte "La Planeda". (Valtorres)

Superficie a pastar: 225 hectáreas.
Número de cabezas: 100 cabezas de ganado lanar.

Epoca del disfrute: 1.º de enero a 1.º de julio de 1960.

Tasación: 5.000 pesetas.

Gestión técnica: 320 pesetas.

Monte "Carrascal y otros". (Val de San Martín)

Superficie a pastar: 270 hectáreas.
Número de cabezas: 200 cabezas de ganado lanar.

Epoca del disfrute: 1.º de noviembre de 1959 a 1.º de abril de 1960.

Tasación: 6.000 pesetas.

Gestión técnica: 376'50 pesetas.

Chopera de Pina de Ebro

Superficie a pastar: 111 hectáreas.
Número de cabezas: 400 cabezas de ganado lanar.

Epoca del disfrute: 1.º de marzo de 1960 a 1.º de octubre de 1960.

Tasación: 18.000 pesetas.

Gestión técnica: 215'70 pesetas.

Zaragoza, 7 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Director, Antonio Re-
vuelta.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 4.263

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 508 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Víctor-Luis Pérez Montón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Rufas, 14 y 16, 3.º), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º) el día 23 del actual y hora de las diez treinta de la mañana,

al objeto de celebrar juicio por hurto.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.258

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 574 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bonifacia Gracia Ortiz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (barrio Movera, calle Escuelas, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 22 del actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.337

**Comunidad de Regantes
de Jarque de Moncayo**

El Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad el día 22 del próximo mes de noviembre, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Memoria semestral.

2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el año de 1960.

3.º La cuestión relacionada con el cubrimiento de ciertos trozos de acequia que hace necesaria tal medida.

4.º Ruegos y preguntas.

Jarque, 8 de octubre de 1959.— El Presidente, Félix Calderera.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.